LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Juéves 15 de Marzo de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 842

EL FRACASO

Es inútil que el Sr. Sagasta intente remendar la situación política, porque la tal situación no merece compostura. Tenga alguna vez el valor de la verdad y declare ante el país que su gestión ha fracasado en absoluto, que el régimen actual debe desparecer y retírese á llorar sus culpas en apartado rincón pidiendo á Dios y á los hombres que le perdonen sus muchos pecados y yerros...

Al subir el partido liberal díjose que no traía otra misión que la de resolver los problemas económicos. Gamazo anuncióse como el salvador de la maltrecha Hacienda española y Gamazo cae sin dejar huella gloriosa de su paso.

Entonces, ¿por qué continúa el actual presidente del Consejo con el cargo? Pues sencillamente porque nadie puede sustituirle: porque al cabo de veinte años la monarquía no tiene de quién echar mano y es su columna más fuerte un valetudinario que está más para los cuidados del hogar que no para las luchas del Gobierno.

Véase, pues, si no decimos con sobrado fundamento que este fracaso actual no es el de un Ministerio, ni el de un partido, sino el fracaso de un régimen que se desmorona y hunde bajo la pesadumbre de sus debilidades y torpezas.

Sí; es el régimen entero el que debe sufrir la responsabilidad, y son todos los hombres que le representan los que sufrirán las consecuencias de estas desdichas, insoportables ya para el país.

Aunque no tuviéramos filiación política marcada, el espectáculo actual de los partidos monárquicos encendería la ira en nuestras almas. Porque no es lícito jugar, como se juega, con la vida de una nación, convirtiendo en arreglo entre compadres las severas y altísimas funciones del Gobierno de un Estado.

Declaren los representantes del régimen que impera que su destino está cumplido; que no tienen ni fuerzas ni valor para proseguir su tarea; que se les escapa de las manos el poder que arrebataron ilícitamente al pueblo; que han fracasado, en suma.

De nada servirá que Sagasta presente un nuevo Ministerio. Cambiará de hombres inútilmente. Prolongará su vida política unos cuantos meses, al cabo de los cuales otra vez surgirán los conflictos y las desavenencias.

El pueblo español, que entiende poco de política menuda; los que no saben nada de los personalismos, ahora tan en moda, miran alto, muy alto, para averiguar la causa suprema de estos males, y dicen al examinar la actual crisis. Esto matará á aquéllo.

LA UNION REPUBLICANA

Conste una vez más que nosotros queremos la unión, no la que hasta aquí tuvimos, pero si la que descanse en principios idénticos. A juzgar por lo que se escribe, no hay en la presente hora un republicano que no acepte la autonomía de las regiones y los municipios. Aun los que ayer la querían sólo en lo administrativo, hoy, bien que tímidamente, avanzan que también la admiten en lo político. No habiendo nosotros exigido para el común programa sino que se la reconociese en lo político y lo administrativo, ¿de qué depende que no se haya llegado al programa común?

Depende, á nuestro juicio, de que así como nosotros hemos determinado una por una las atribuciones que concedemos al Estado y las que creemos propias de las regiones, temen los demás partidos republicanos hacer otro tanto, bien porque no tengan bien definida en su entendimiento la línea que separa del Estado á las regiones, bien porque no quieran soltar prendas de que mañana puedan estar pesarosos. A nosotros no tiene nadie derecho á pedir que determinemos nuestras convicciones: determinadas, como ningún partido, las tenemos en libros, en folletos, en discursos y sobre todo, en el proyecto de Constitución de Zaragoza. Por ese proyecto, de que se ha derramado ejemplares por toda España y se ha hecho numerosas reproducciones, puede enterarse todo el que quiera, no sólo de las facultades que creemos propias del Estado, sino también de la manera como queremos organizar los poderes públicos. Somos ahora nosotros los que tenemos indiscutible derecho á que los demás nos digan lo que piensen y quieran sobre tan capitales asuntos.

Nosotros sacrificábamos y seguimos aún dispuestos á sacrificar parte de nuestras aspiraciones en pro de la verdadera unión de todos los enemigos de la Monarquía; lo que no podremos sacrificar nunca es el principio de la autonomía, sin el cual la República quedaría vaciada en los detestables moldes del actual régimen. Contribuímos como los que más á la emancipación del individuo por la libertad del pensamiento y la conciencia; mientras vivamos, no dejaremos de luchar por la emancipación de las provincias y los pueblos. Está incompleta la obra de la democracia mientras esta emancipación no se realice.

Queremos la unión verdad, no la unión mentira, que por unánime voluntad de todos deshicimos; queremos, sobre todo, una unión que nos permita marchar, por los caminos que nos estén abiertos ó nos abramos, al pronto triunfo de la República, y después de la victoria facilite la creación de un Gobierno homogéneo, que sin vacilaciones de ninguna clase acometa las reformas que exija el progreso de las ideas, la idea de la justicia y la salud de la Patria.

Una unión que no descanse en la identidad de principios no es más que una coalición, y, como tal, de suyo inconsistente y pasajera.

PEOR ESTA QUE ESTABA

Así se titula una comedia célebre de Shakespeare. Así va á tener que titularse el drama iniciado sangrientamente en Melilla y acabado con palabras escritas en Marrakest y confirmadas y hasta ahora no cumplidas promesas.

El general Martínez Campos, según palabras que le ha oido el corresponsal de un apreciable colega, ha dicho que «si no se hubieran presentado documentos que, aunque no inutilizaban nuestro derecho, inutilizaban nuestra razón, en las negociaciones con el sultán, éstas habrían tenido resultado mejor y piensa, si se le obligara á ello, decir desde el Senado toda la verdad al país, porque él no volverá á ser escudo de responsabilidades en que no ha incurrido.»

Por aquí no sale bien parado el Gobierno, aunque resulte superior á cuanto la imaginación más exaltada pudiera concebir, la cachazuda mansedumbre del general Martínez Campos.

Pero hay más y no es menos grave. «El Correo Español,» defensor de los intereses españoles en Argel, publica un artículo alarmante, denunciando el hecho escandaloso de que aún continúe el contrabando de armas en Melilla, origen principal del grave conflicto que acaban de terminar en Marruecos Martínez Campos y el sultán.

Entre otras cosas dice «El Correo Español:»

«Del incremento que ha adquirido el contrabando de armas en Melilla, puede juzgarse con sólo anunciar que los moros poseen ya fusiles Maüsser.»

Lo cual «El Imparcial» comenta con las siguientes severas palabras:

«Confesamos que nos cuesta muchísimo trabajo creer que se haga el contrabando de armas en Melilla hoy día, después de lo ocurrido, después de las jornadas que ensangrentaron aquel pedazo de tierra española, después del triste proceso, todavía no resuelto, motivado precisamente por el contrabando de armas hecho con anterioridad á la agresión de los riffeños. Si lo que dice el periódico de Orán fuera cierto, toda severidad sería poca para el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los culpables.»

Nos inclinamos, bien á nuestro pesar, á creer que las graves revelaciones de «El Correo Español» sean ciertas.

Al gobierno le toca demostrar lo contrario, depurando las vergonzosas responsabilidades en que pudieran haber incurrido los que, con tal linaje de odiosas perfidias fueran capaces, por codicia y por el aliento que les hubieran dado las impunidades de sus predecesores, en estos delitos de lesa patria, de poner en manos de nuestros enemigos armas que puedan costar la vida á los defensores del honor y de la bandera de España.

Noticias políticas

El Sr. Sagasta lo ha tomado con calma, con muchísima calma.

El quiere que el Ministerio se haga despacio, como los guisos delicados.

¡Y después de todo nadie vá á poder tragar al nuevo Gabinete!

—

Parecía que eso de las condecoraciones estaba agotado. ¡Quiá!

Lean ustedes, para regocijo de su alma y consuelo de sus penas, la siguiente noticia de un periódico monárquico:

«En la última representasión de «Los maestros cantores», el barítono Menotti fué llamado al palco real, donde oyó de labios de S. M. y AA. las más lisonjeras frases por su brillante trabajo en la temporada que acaba de terminar.

El Sr. Menotti ha sido agraciado con la cruz de caballero de la orden de Isabel la Católica.»

Y ahora qué nos importa que el país se muera de hambre?

Después de oir á Menotti nos hemos tranquilizado.

Y á Menotti le damos su cruz.

De modo que ya pueden venir los republicanos á hablarnos de la monarquía.

La monarquía es una institución muy útil, aunque cara, para los barítonos.

—

Los pescadores de la provincia de Málaga se quejan de la miseria.

Al diablo esos pescadores que quieren comer pescando en el mar.

Vénganse tierra adentro y se convencerán de que lo bueno no está en las costas, sino aquí, á orillas del Manzanares.

¡Pues si hay más truchas en este Madrid!

—

Castelar, el insigne exretraído, ha conferenciado con Gamazo para arreglar lo de la crisis.

Castelar defiende los intereses monárquicos con un ahinco digno de mejor causa.

De manera, que Castelar ha perdido aquello de llamarse apenas Pedro.

Ahora se llama Celestino.

UNA MONJA

El día 8 en una de las rejas del convento de las Salesas apareció una monja pidiendo á grandes voces socorro. Decía que la amenazaban de muerte, y dejaba caer en la calle una carta dirigida al Juzgado. Acudió allí el juez de guardia, y, según se asegura, aún el Presidente de la Audiencia; pero nada resolvieron, fundándose en que, pues la monja no les denunciaba ningún delito, correspondía el asunto á las autoridades eclesiásticas.

A nuestro entender, el Juez faltó no decretando desde luego la salida y el depósito de la reclusa. Cuando ella se aventuró á pedir auxilio desde una reja, y después insistió con firmeza en que se la sacara del convento, bien que alegando que ninguna queja tenía de su superiora, el juez debió comprender que allí había algo irregular, algo que tenía exasperada á tan infeliz mujer y le hacía odioso y temible el claustro.

No ignoramos que se puede escudar el Juez con la Real Orden de 24 de Diciembre de 1851, por la que se dispuso que la exclaustración de las religiosas profesas no puede hacerse sino en la forma canónica reconocida por la Iglesia; mas tampoco se nos oculta que debió tener en cuenta, por una parte, que una Real Orden no deroga una ley en Cortes como la de 29 de Junio de 1837, y por otra, que aquí se le exigía que decretase, no la exclaustración, sino el depósito para mientras el expediente de exclaustración se instruyera y resolviera. ¡Cómo! hay una mujer que reclama á voces que se la saque de un convento, donde por lo menos vive oprimida, ¿y se la deja en él, exponiéndola á más fuertes coacciones, cuando no á más duros tratamientos? ¿Tan poco vale para nuestros jueces la libertad de los españoles?

La ley de 1837, no derogada por ninguna otra, da á las religiosas el derecho de solicitar su exclaustración en cualquier tiempo, con sólo acudir al Gobernador civil ó al Alcalde, á los que prescribe la obligación de concederla sin ningún género de retraso y ponerla después en conocimiento de la Junta Diocesana y el Ordinario. Lo más que pudo aquí hacer el Juez, fué solicitar el concurso del Gobernador civil y recordarle el deber que tenía de sacar del convento á la monja.

Imposible parece que, dadas nuestras actuales leyes y el estado político de la Nación, se sea aún tan cobarde y sumiso con la Iglesia. Por nuestras actuales leyes, la jurisdicción eclesiástica no tiene facultades coercitivas de ningún género y no puede emplear otras armas que las espirituales. A todo el que sea objeto de facultades coercitivas eclesiásticas deben amparar en todo tiempo las autoridades civiles. A nuestro juicio, esas autoridades han podido aquí no sólo decretar el depósito, sino también la exclaustración, sin perjuicio de que después la autoridad eclesiástica hubiese disparado contra la exclaustrada reclusa el más rigoroso anatema. A Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César.

El "Cabo Machichaco,,

Los representantes en Cortes de la provincia de Santander, previo acuerdo tomado en el Congreso, visitaron ayer tarde al presidente del Consejo para rogarle que se resuelva con urgencia si han de ser volados ó no los restos del buque mencionado.

El Sr. Sagasta recibió inmediatamente á los mencionados representantes, prometiéndoles cumplir sin pérdida de tiempo sus deseos; y en demostración de sus propósitos al retirarse aquellos señores, avisó telefónicamente á los señores López Domínguez, Moret, Capdepón, Pasquín y Puigcerver, para ocuparse del asunto.

Los citados ministros, de conformidad con lo solicitado por los representantes de Santander, acordaron:

Que vaya á Santander uno de los miembros de cada Junta de las que han informado en este asunto.

Que en caso de que se acuerde la voladura del vapor citado, se desalojen las casas de la población comprendidas en un radio de quinientos metros alrededor del buque sumergido, en el momento de la voladura.

Que vaya á Santander un batallón de ingenieros y un regimiento de infantería, con objeto de auxiliar en los trabajos necesarios para realizar la voladura.

Y finalmente, que vayan también las fuerzas de guardia civil y policía necesarias para vigilar y custodiar las casas que han ser desalojadas por sus moradores, en evitación de los daños que pudieran ocurrir.

LOS SARGENTOS

Ingreso en los Colegios

En las Direcciones de Guardia civil y de Carabineros se tienen ultimados los estudios, reglamentos y disposiciones que han de regir en los Colegios de Valdemoro y El Escorial, donde cursarán los sargentos del ejército que aspiren á ser segundos tenientes de aquellos institutos.

Para el ingreso en cada uno de ellos será preciso:

No tener notas desfavorables en la filiación.

Llevar seis años de servicio, tres de ellos de sargento. Los hijos de jefe ú oficial del ejército sólo necesitarán cuatro años de servicio.

Los estudios durarán dos años, divididos en cuatro semestres.

Para el ingreso sufrirán los aspirantes un exámen que abrazará: nociones de aritmética y álgebra, elementos de geometría, gramática castellana, historia de España y universal, ordenanza, táctica y leyes penales.

Los que ingresen en los respectivos colegios vivirán internos, vistiendo el uniforme del cuerpo de su procedencia y sometidos al Código y al régimen del establecimiento.

Las plazas que habrán de cubrirse en la primera convocatoria, cuya fecha será para final de verano, según se cree, serán: 15 para carabineros y otras tantas para Guardia civil.

Estas plazas se repartirán proporcionalmente al número de sargentos de cada arma á instituto. Las cifras que han servido de base son las siguientes:

Infantería, 2.046 sargentos; caballería, 494 id., artillería, 348 id.; ingenieros, 194 id.; Guardia civil, 633 id.; carabineros, 514 id.

Las 15 plazas que habrán de proveerse en El Escorial se distribuyen en esta forma, y en la misma las de Valdemoro, caso de que sean igual número:

Infantería, siete; caballería, dos; artillería, una; ingenieros, una; Guardia civil, dos; carabineros, dos. Total, 15.

CRONICA LOCAL

LA JUNTA MUNICIPAL

Al llegar al capítulo quinto del presupuesto de gastos hubimos de interrumpir ayer el resumen de la Enmienda presentada por la minoría republicana á los Presupuestos Municipales.

Continuemos.

Del artículo 2.°, del capítulo sexto se propone la rebaja de tres mil pesetas de las 26,882'50 consignadas para entretenimiento de caminos vecinales y fuentes, en cuyos cinco mil y pico de duros van comprendidas las asignaciones de un capatáz y veinte y cinco peones, que suman 16,882'50 pesetas, más 2000 para albañiles, más 8000 para materiales y acarreos.

Del artículo 7.°, del mismo capítulo se rebajan 5000 de las 25,000 presupuestadas para aceras, empedrados, adoquinados, enmaderados y terriscos. Gastar en enmaderados, como no sea para favorecer á algún paniaguado, es un absurdo, puesto que prácticamente se ha visto en el Borne, en el Mercado, y en la calle de Palacio, que este sistema de entarugar la vía pública no es realizable ni económica, ni higiénica, ni comodamente. El menos duradero, y el menos saludable de todos los sistemas debe ser rechazado de plano, y no despilfarrar ni un céntimo más en un capricho costoso, y cuyos ensayos han sido tan elocuentes.

Además de esto téngase en cuenta que en este artículo deja la enmienda 20,000 pesetas, y que en la relación de personal (página 53) figuran otras tantas 20,000 para los operarios de las obras de administración de esta misma índole, y otras 20,000 más (página 54) por los materiales necesarios adquiridos por subasta, total 60,000 pesetas, que ya es bastante.

Propone también la minoría suprimir el taller de herrería, pues entiende que la misma razón hay para sostener este taller que cualquier otro de carpintería, sastrería, imprenta, etc., y ser un principio erróneo de economía política el que las entidades de gobierno que viven á costa de las patentes y contribuciones sobre la industria, puedan hacer lícitamente la competencia á los industriales sus administrados creando talleres por su cuenta con fondos recabados de los mismos que sufren las consecuencias de tal concurrencia. Con esto se economizan 1,725 pesetas de las 34.025 del artículo 8.°, del mismo capítulo en que nos ocupamos, y 2,500 por el importe del carbón para el uso de la herrería: total 3,225 pesetas.

En la reparación de las Casas Consistoriales se reducen á 7,500 las 20,000 que calcula la mayoría, puesto que las indemnizaciones obtenidas de las Compañías de Seguros á causa del último siniestro, son suficientes para el objeto.

Del capítulo noveno artículo 3.°, Funciones y festejos rebájanse las 5,000 pesetas á la mitad, ó sean 2,500, puesto que en los diez y ocho meses que comprende la Cuenta Municipal 1892-93 publicada en Enero de este año por el actual Alcalde Sr. Santandréu, resulta que sin haberse escatimado un céntimo en estas fiestas, funciones y festejos, se gastaron solamente 2,852,35, de modo que no hay ingratitud para con Dios (como asombrados oímos) porque en doce meses se calcule en 2,500 este gasto.

Del artículo 4.° del mismo capítulo noveno se rebajan dos mil cuatrocientas pesetas de las 6.243'66 por dos pensiones nuevas, que sin especial acuerdo del Ayuntamiento, por bajo cuerda, infringiendo el

acuerdo de no crear nuevos retiros, se asignan á D. Sebastián Pizá y á D. José Cerón, y trescientos duros que se dejan preparados para poder dar nuevas jubilaciones. Con lo restante se respetan todas las pensiones existentes, aun aquellas ilegales y de injusticia notoria, y ni siquiera se intenta restablecer el estado de derecho, desconocido con escándalo público por apasionamiento político en épocas que no olvida el vecindario de Palma.

Y vamos al último capítulo altero, que es el décimo del Proyecto.

Del artículo 8.°, Mercados, se rebajan 10,000 pesetas, pues cree la minoría que no se trata de proteger ninguna especulación particular, sino de premiar el mejor proyecto de Mercado público, para lo que bastan mil duros de regalo, puesto que si la empresa es realizable, no faltarán capitales ni empresarios para llevarla á término.

Los artículos 9.° y 10.°, Alcantarillado y Canalización se reducen á 15,000 pesetas pues según dictámen facultativo cuanto se gaste en estos dos servicios, económica é higiénicamente solidarios, es dinero tirado, si antes no se ha hecho un estudio previo y un plan general á que sujetar todas las obras sucesivas.

Para este estudio y este plan estiman los firmantes que es necesario gastar seis mil duros; pero como no puede terminarse en un año consignan en su enmienda la mitad, ó sean 15,000 pesetas, con objeto de asignar una cantidad igual en el próximo ejercicio. Con esto se realiza una economía de 35,000 pesetas.

Y como dejan los proponentes el capítulo de imprevistos intacto en las 15,000 pesetas presupuestadas, resulta un remanente de 12,491 pesetas que la minoría propone que se destine á sacar fuera del recinto amurallado el Matadero, vendiendo el actual edificio destinado al sacrificio de reses con la condición de entregarlo al adquirente cuando ya sea innecesario, y destinando su producto á aumentar las 12,491 pesetas de que tratamos.

En resumen: Con la supresión de la Guardia Municipal Montada y algunas otres modificaciones que no alterarían sensiblemente el servicio público, á juicio de la minoría republicana, consiguen nuestros correligionarios rebajar en un diez por ciento (que es un buen golpe de cepillo en el portillo de que habló el Sr. Martínez) el presupuesto de gastos presentado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

***

¿Valía la pena de que esta Enmienda fuese acojida con deferencia, y se discutieran sus puntos de vista, y examinaran sus conclusiones?

Nosotros creemos que sí, y lamentamos que se sacara la discusión de quicio.

Una inconsecuencia grave notamos en la conducta de nuestros correligionarios, inconsecuencia imperdonable, como todas, y que tal vez acarreó el que no diera ningún fruto el trabajo que supone la preparación de la enmienda.

Si la minoría republicana estimó tiempo escaso para hacerse cargo del Proyecto de la Comisión de Hacienda el que el Ayuntamiento señaló, si no quiso aceptar ninguno de los artículos, ni aun aquellos que son resultado necesario de la legislación vigente, si votó contra todos, sin distinción ni examen ¿Cómo pudo pretender que la Junta Municipal, que los concejales de la mayoría, que los individuos de la Comisión, examinaran, ni distinguieran, ni quisieran saber siquiera lo que contenían las enmiendas propuestas, cuando ya no los ocho días de rúbrica, pero ni siquiera ocho minutos tuvieron disponibles para hacerse cargo de la labor financiera de los proponentes?

No deben tenerse dos raseros ni dos medidas.

Esta es la objeción mayor, y la única que se le quedó olvidada al Sr. Martínez, contra la totalidad de la enmienda.

Contra el detalle mucho hay que decir, como muchísimo que alegar en pro de este trabajo que honra á nuestro amigo D. Francisco García, cuyo es en su mayor parte.

Pero, si bien se habló y se divagó mucho en la Junta Municipal, poquísimas razones sólidas oidas ni en pro ni en contra.

Parecía que el espíritu de Fray Martín había descendido en aquel cenáculo, y que todos los ánimos vagaban por los cerros de Ubeda.

En vista de las atribuciones conferidas por la ley provincial y demás disposiciones vigentes al señor Gobernador de esta provincia y en virtud de la renuncia que del cargo de Diputado provincial por el distrito de Ibiza ha presentado D. Elviro Sans Masferrer, según acuerdo de la Diputación fecha del lunes 12 del actual, ha dispuesto dicha autoridad convocar á elección extraordinaria para cubrir la mencionada vacante.

La elección, que deberá verificarse el domingo día 1.° del próximo Abril, se ajustará á los preceptos del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 sobre adaptacion de la ley electoral, señalándose el día 24 del corriente á las ocho de la mañana, para la sesión que habrá de celebrar la Junta provincial del censo á los efectos de la proclamación de candidatos y designación de interventores, cuyas propuestas deberán tener fecha posterior á la de la convocatoria.

El día 5 de Abril se verificará el escrutinio de la elección.

Dice un colega que la empresa del Teatro-Circo Balear trata de contratar para la temporada de zarzuela que dará principio el día de Pascua, á la primera tiple señora María Montes, la cual tomará parte solo en un corto número de representaciones.

Sobre las seis y media de la tarde de ayer, un hombre semi-alcoholizado puso en alarma á los vecinos de la calle de Pescadores y circunvecinas echándoselas de valiente y queriendo zurrar á todo bicho viviente que se le ponía delante, hasta que el guardia de orden público Sr. Albertí enterado del escándalo que promovía el adorador de «Baco» le llevó á calmar su ardor bélico al depósito de Capuchinos.

El guardia municipal, como sucede casi siempre en estos casos, brilló por.... su ausencia.

En el vapor del sábado según hemos oído decir, son esperados en esta capital el Alcalde Sr. Santandréu y demás señores que marcharon á la Córte á gestionar varios asuntos de nuestro municipio.

Igualmente hemos oído decir es esperado en el mismo vapor el exministro de Ultramar D. Antonio Maura.

En los quince primeros días del próximo mes de Mayo tendrán lugar en la Audiencia territorial de esta ciudad exámenes generales de aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales.

Los que deseen sufrir dicho exámen presentarán en la Secretaría las correspondientes solicitudes dentro los veinte primeros días del mes de Abril.

A las siete de esta mañana ha entrado en nuestro puerto el vapor-correo «Ciudad de Mahón».

En la travesía ha encontrado mar gruesa, haciéndose dificultosa la travesía, por cuya causa suspendió su salida de aquel puerto el vapor «Menorca».

En el rectorado de la Universidad de Barcelona se ha recibido el título de Maestro expedido á favor de D. Juan Terrasa Payeras.

Servicios prestados por la guardia civil:

Por la del puesto de Llummayor fué detenido un anciano de sesenta y tres años de edad, por ser el autor de varias heridas inferidas á un vecino suyo tambien de edad avanzada, en reyerta con él.

La de Santa Margarita detuvo y puso á disposición del Juez municipal á una mujer vecina de la misma por haber inferido con una piedra varias contusiones á una hermana suya.

Por la del puesto de Ibiza, fueron detenidos dos sujetos vecinos de la parroquia de Jesús, por haber agredido con arma de fuego á un vecino de la misma.

Dichos sujetos, en unión de una escopeta, un revolver y una cuchilla, armas que le fueron ocupadas, han sido entregadas al Juzgado competente.

Por la del mismo puesto fueron denunciados á la autoridad competente dos vecinos de la parroquia de San Jorge, por llevar armas prohibidas á altas horas de la noche.

Hemos recibido la Memoria que con el título de «Recopilación de estudios é investigaciones» ha escrito la Comisión obrera catalana que fué á la Exposición de Chicago á expensas de la Diputación de la provincia y del Ministerio de Fomento. Felicitamos sinceramente á la Comisión por el detenido estudio que ha hecho, no sólo de los adelantos de la agricultura, la industria y el arte notorios en aquella vasta manifestación de todos los productos del ingenio humano, sino también de las leyes que rigen el trabajo en la República de Washington, y del estado y el carácter que allí tienen las asociaciones obreras, los sindicatos mixtos y la educación y la enseñanza, cosas de tan grande importancia hoy que la atención del mundo está fija en la manera de resolver la cuestión de las clases jornaleras. Ni la Diputación de Barcelona ni el Ministerio de Fomento podrán, á nuestro juicio, estar descontentos de los trabajos de la Comisión, ni considerar estériles las modestas sumas que á tan grande objeto consagraron.

Teatro Circo Balear

COMPAÑIA ECUESTRE, GIMNASTICA, ACROBATA Y MIMICA

bajo la dirección de

D. SECUNDINO FEIJÓO

Representada por D. Agustin Velazquez

Función para el 15 *de Marzo, á las* 8 *y media*

A beneficio del director D. Secundino Feijóo.

PRECIOS

Entrada general . . . . 0'50 ptas.

Niños y soldados sin graduación . . 0'25 »

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 14, 9'20 n.

Ha terminado el Consejo, habiéndose señalado el 4 de Abril para la reapertura de las Córtes. Consideran que el actual Gobierno es la continuación del anterior y que presentará el presupuesto solo con modificaciones sobre el actual sin perjuicio de discutir todas las partidas; se introducirán economías y se verificarán los impuestos.

Madrid 14, 10'25 n.

Los posibilistas se han negado á aceptar los puestos vacantes.

La combinación de gobernadores alcanzará á seis ó siete.

Confírmase la derrota de los insurrectos en Rio-Janeiro.

Calcúlase que 140 diputados votarán contra el tratado alemán.

Madrid 15, 1'35 m.

El Consejo acordó pedir el concurso de las Córtes para aprobar las reformas de Cuba, ocupóse en la combinación de gobernadores basada sobre los de Santander, Bilbao y Jaen. Presentar seguidamente á las Córtes proyectos contra los anarquistas y expedirá una circular prohibiendo que asistan los militares á banquetes.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Vapor directo

DE

Palma á las Antillas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Cienfuegos con escala en Canarias, el 26 del presente Marzo el vapor español de acero de 5,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

Conde Wifredo

Admite carga á fletes y pasaje para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona

aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

MENORCA

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 46

Non Plus Ultra

FIDIBUSES
para echar los mosquitos
ó verdaderamente
pastillas humeantes que se queman
en los aposentos
para destruir tan terrible y molesto insecto.

Inventor:

G. B. DR. ZAMPIRONI

Boticario Real—Venecia

Depósito exclusivo en Palma—Droguería *La Unión*

DE

ALEJO CORBELLA

PLAZA DE ANTONIO MAURA 101

LA FAMILIA

5—Rue de la Perle—5 Paris

Gran revista parisiense de Literatura y Modas. Edición española de *La Famille* que cuenta hoy 15 años de existencia y 150,000 suscriptores.

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes *grabados de modas, cuadros los más notables de la pintura moderna, copia de las obras del arte antiguo*, y por último un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción por un año: para España 8 francos y América 12 francos, pagaderos en sellos de franqueo de todos los países.

Se suscribe en casi todas las administraciones de los periódicos de España y América y en Paris Rue de la Perle núm. 5.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

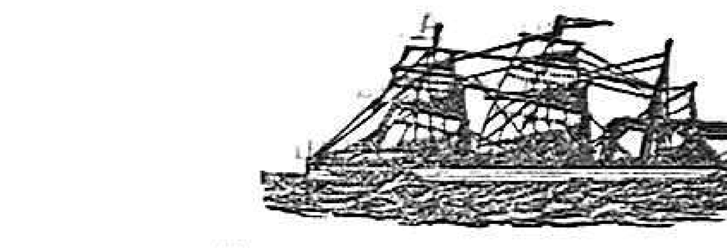

CIUDAD DE MAHON

(ANTES CAMARA)

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 45

Matías Mascaró

Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

CREDITO BALEAR

Queda abierto el pago del dividendo complemento de beneficios de 1893 acordado en Junta General de día 4 del corriente, el cual se reabrirá en todos los días no festivos desde las nueve á las doce de la mañana.

Palma 6 Marzo de 1894.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes. 6—6

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gútemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de Las Baleares.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.